



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 385/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Artur Dyachenco, contra la empresa Onofre Vargas Menéndez y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 367/2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Artur Dyachenco, debo condenar y condeno a Onofre Vargas Menéndez, al abono de la cantidad total de 1.620,66 euros, más el 10 por ciento de interés de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, siendo firme.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Onofre Vargas Menéndez, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-296